Resolución de Decanato **995 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 586 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
10/11/2026

VISTO el EXP 586 / 2026 – EXA – UNSa., las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos Docentes mediante las cuales solicitan la adquisición de Artículos de Electricidad con destino a los distintos Departamento Docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los artículos de electricidad destinados a los Departamentos de Matemáticas, Física e Informática son necesarios para cubrir la luminaria de los sectores antes mencionados de esta Unidad Académica.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($435.000,00) por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($435.000,00).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2º Apdo. A) Resolución del C.S. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 11-2026, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 17 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 horas, en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de artículos de electricidad con destino a los distintos Departamento Docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

Salta, 10/11/2026

ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 70.000,00

A.0020.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...190.000,00

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 58.345,45

R.4612.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...116.654,55

TOTAL 435.000,00

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Evaluación a las siguientes Personas Sr. José E. Ten; Lic. José A. González, Dr. Andrés Emanuel Díaz y como miembros Suplentes a la Dra. Carina Audisio, Prof. Julio Pojasi y al Prof. Ernesto Sánchez.

ATÍCULO 5º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo, Sr. Rodrigo Jiménez y Sra. Claudia Mariela Jaramillo y como miembros Suplentes al Sr. Mauro Ezequiel Andrada, al Sr. Cristian Meriles y al Sr. Oscar Farías.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Econom.

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLIN
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

RES. D. 995 / 2026 - EXA - UNSa. **EXP: 586 / 2026 - EXA - UNSa.**

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 11/2026

PLIEGO DE ESPICIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
TIPO:	Contratación: Contratacción Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2026
CLASE:	De Etapa Única
MODALIDAD :	Sin Modalidad
EXPEDIENTE:	EXPL: 586 / 2026 EXA - UNSa.
RUBRO:	ARTÍCULO DE ELECTRICIDAD

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD, nuevos, sin uso. Con destino a los Departamentos de Matemática, Física e Informática de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.
La presente Contratación se regirá por: Decreto. 1030/16; Decreto. 1023/01; Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	**PLAZO Y HORARIO:** Desde la convocatoria y hasta el día: 13 de noviembre de 2026 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	**Acto de Apertura de Ofertas.**
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 17 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.	Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas: 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 hs.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Reng.	Cant.	Unid.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD		
			DEPARTAMENTO DE MATEMÉTICA Trámite 2330 / 2026 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Matemática		
1	1	Caj.	TUBOS LED 18W, 120 CM, BLANCO FRÍO, X 25 UNIDADES		
			TOTAL DPTO. MATEMATICA		
			DEPARTAMENTO DE FISICA Trámite 2430 -2026 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Física.		
2	2	Caj.	Caja x 20 unidades de Lámparas Led Osram Ledvance 9w fria.		
3	2	Caj.	Caja x 25 unidades Turbos led 18W modelo T8 LDT-120, fria.		
			TOTAL FÍSICA		
			DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Trámite 2552 -2026 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Informática.		
4	5	Unid.	Prolongador/alargue de 3 o 4 tomas con cable de 3 metros con tierra		
5	5	Unid.	Enchufe toma inteligente smart WIFI 220v		
			TOTAL INFORMATICA		
			TOTAL GENERAL		

SON PESOS:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal.

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

E! Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :
Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR. AR https://comprar.gob.ar - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.
Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICo-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos digitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.
La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE**.

10) El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. **Especificar GARANTIAS si correspondiere.**

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).

12) Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13) ORDEN DE COMPRA:
En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.

14) GARANTIA DE ADJUDICACION:

No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.

15) RECEPCION DE MERCADERIA:
La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) FACTURACION:
Factura Electrónica: Tipo B ó C
A nombre de Universidad Nacional de Salta
CUIT: N° 30-58676257-1
IVA: EXENTO
DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UBICADO EN EL SUBSUELO DE RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reserva el derecho de demandar el resarcimiento por daños y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.
A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

LUGAR Y FECHA

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas